(42)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00258/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AC/0336/2019** de fecha 23 de mayo de 2019, signado por el Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2087/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
29 MAYO 2019
Marisela 1:2

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 3136/2525
Mtro. Néstor Núñez López. - Alcalde en Cuauhtémoc.

LGVSL

SECRETARÍA DE GOBIERNO
24 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 14:05

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

000258

Ciudad de México, a 23 de mayo del 2019
AC/ 0336/2019
1.1.0.0.0.0.1
ASUNTO: Respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000149.6/2019, mediante el cual remite para mi atención el diverso MDSPOPA/CSP/2087/2019, de fecha 14 de marzo del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace de mi conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por dicho Poder Legislativo en los términos siguientes:

> *[...]*
> *Único. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las titulares y los titulares de las 16 alcaldías, para que informen a esta Soberanía respecto de las acciones que han implementado para impulsar la transversalidad de género para erradicar la desigualdad, la discriminación y violencia contra las mujeres; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México.*
> *[...]*

Al respecto, le informo que en materia de equidad y perspectiva de género se han realizado las siguientes acciones para impulsar la transversalidad y erradicar la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres:

1. Paridad sustantiva.
La Alcaldía Cuauhtémoc cuenta con equidad en los nombramientos de las y los titulares de las Direcciones Generales.

2. Unidad de Fomento a la Equidad de Género en cumplimiento con la Ley Orgánica de Alcaldías.
Se creó la Unidad para impulsar la perspectiva de género en todas las áreas que integran la Alcaldía en Cuauhtémoc, a través de una nueva cultura organizacional, proponiendo planes, programas y acciones que erradiquen la desigualdad, la discriminación y la violencia, que promuevan oportunidades para mejorar la calidad de vida de las mujeres de esta demarcación territorial.

3. Instalación del Consejo para la Igualdad Sustantiva

Tiene el propósito de institucionalizar la perspectiva de género y la eliminación de patrones de discriminación tanto hacia el interior de la Administración de la Alcaldía, como en las políticas y programas diseñados.

Está conformado por las áreas sustantivas de la Alcaldía. En el mismo, participan como invitados, los Concejales, diversas organizaciones de la sociedad civil, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

4. Instalación de Mesas de trabajo para la transversalización de la perspectiva de género del Consejo para la Igualdad Sustantiva.

Con la finalidad de institucionalizar la equidad de género en los programas, planes, proyectos, acciones y políticas de la Alcaldía en Cuauhtémoc, que permitan la construcción de una sociedad más igualitaria, y de apoyar a las áreas sustantivas de la Alcaldía en el proceso para hacer transversal la perspectiva de género en sus acciones, se instalaron 6 mesas de trabajo: 1.- Desarrollo Social y Bienestar, 2.- Seguridad de las mujeres de la Alcaldía, 3.- Cultura y equidad de género, 4.- Asistencia jurídica a las mujeres, 5.- Capacitaciones con perspectiva de género y, 6.- Comunicación con perspectiva de género.

5. Capacitación con perspectiva de género.

Con el propósito de sensibilizar y fortalecer la comprensión sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, generar un cambio de conductas y la integración de una perspectiva de género en las actividades diarias del equipo de trabajo y, ofrecer la oportunidad de establecer vínculos entre el género y determinadas áreas temáticas, como el trabajo, la educación, la participación política, la salud sexual y reproductiva, la diversidad sexual y de género y los derechos humanos o la violencia contra las mujeres, se ha brindado la capacitación "*Formación y desarrollo de capacidades en igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y respeto a la diversidad*", a 110 trabajadoras y trabajadores de base de diversas áreas de la Alcaldía.

6. Capacitación específica para las áreas. Comunicación con perspectiva de género.

El personal de la Dirección de Comunicación Social se capacitó con el taller "*Comunicando con Enfoque de Género*", impartido por la maestra Mónica Mendoza Madrigal, con el propósito de adquirir herramientas para que la comunicación gubernamental se apegue a los principios de respeto a los derechos humanos, a la diversidad y a la no discriminación de género.

7. Caminatas nocturnas.

Tienen el objetivo de reivindicar el acceso de la ciudadanía de la demarcación al uso equitativo del espacio público, de una forma segura y con pleno ejercicio de sus derechos, desde una perspectiva de género. Se efectúan con vecinas de diversas colonias. Hasta el momento se han concretado dos caminatas y se espera realizar una cada mes.

8. Feria de la igualdad en la explanada del Monumento a la Revolución.
Con el objetivo de buscar alternativas a la desigualdad que provoca la discriminación e incentivar un cambio de cultura en favor de la inclusión, se hizo entrega de 250 folletos para difundir los servicios ofrecidos mediante el asesoramiento jurídico, creando así una herramienta conceptual y metodológica para comprender la perspectiva de género con una visión analítica y evitar la discriminación, la desigualdad y la exclusión en diversos ámbitos. Se brindó orientación en materia civil y penal, dependiendo de la necesidad de la ciudadanía.

9. Atención a mujeres víctimas de violencia.
Trabajo coordinado con las Lunas (Centros de Atención), para canalizar a las mujeres víctimas al área que corresponda de acuerdo a su problemática.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
ALCALDE EN CUAUHTÉMOC

Gobierno de la Ciudad de México
Alcaldía en Cuauhtémoc